

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2021- -DIREC-TELEM- 29.25

Bogotá D.C., 20 de noviembre 2021

Coronel
 JHON HARVEY ALZATE DUQUE
 Director de Protección y Servicios Especiales
 Calle 14 No. 62 - 70 Zona Industrial Puente Aranda
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión de la Orden de compra N° 78815

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/11/2021	Hasta	20/11/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo N° N/A, del N/A, o comunicación oficial N° **GS-2021-046166-ADMIN-GUCON** del **07/11/2021**, el señor Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE, obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor de la orden de compra N° 78815 al señor Intendente LEYSON OSWALDO LARGO MENDOZA como jefe encargado del Grupo de Telemática POLFA, teniendo en cuenta que la señorita capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO Jefe de Grupo de Telemática POLFA se encuentra en vacaciones.
- El día sábado 06 de noviembre se presenta de vacaciones la señorita Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO terminando la situación administrativa quedando como jefe de grupo de Telemática POLFA y por lo tanto supervisora de la orden de compra cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS STANDARD MICROFOST®OFFICE 2019 GOVERMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL".

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: cero

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	78815
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS STANDARD MICROFOST®OFFICE 2019 GOVERMENT OLP 1LICENSE NOLEVEL PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA COORDINACIÓN POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	COLSOF S.A.
Representante legal	JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor Total: \$36.819.298,96 POLFA \$15.502.862,72
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15,502.862,72
Plazo de ejecución inicial	20/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/11/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/11/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico de fecha 29/10/2021 se deja constancia que se solicita a la empresa COLSOF S.A se alleguen mediante correo electrónico Cámara de comercio el rut, Cedula de ciudadanía representante legal, Certificación bancaria con el fin de elaborar la orden de compra.
- Mediante correo electrónico de fecha 08/11/2021 enviado a fnino@colsof.com.co, con la presentación como supervisora de la orden de compra N° 78815 emitida el 02/11/2021 a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente-Tienda Virtual del Estado Colombiano, indicando los plazos de entrega que se definen en el acuerdo marco CCENEG-018-1-2019 y los demás trámites administrativos que se desprenden al cierre de la vigencia, dentro de los que destaco la facturación.
- Mediante correo electrónico de fecha 09/11/2021 enviado a fnino@colsof.com.co donde se remite los datos de las dos cuentas VLSC para la administración del licenciamiento para DIPRO Y POLFA.
- Mediante correo electrónico de fecha 18/11/2021 recibido por parte de la empresa COLSOF S.A. no allegan documento donde realizan la Confirmación de orden de compra de licencias Open de Microsoft N°78815.
- Mediante correo electrónico de fecha 18/11/2021 recibido por parte de la empresa COLSOF S.A allegan los documentos parafiscales, acta de entrega de licencias, RUT.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Factura.	SI	Se anexa factura electrónica de venta N° BOG-17696
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Se anexa certificación de aportes parafiscales de fecha 02/11/2021 y planilla de aportes octubre ICBF y SENA con fecha 04/10/2021
Mantener activa la cuenta la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Se anexa certificación bancaria del banco BANCOLOMBIA con fecha 03 de noviembre de 2021.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Microsoft®Office 2019 Government OLP 1License NoLevel	SI	Teniendo en cuenta las especificaciones relacionadas se evidencia que el contratista cumplió a cabalidad con las especificaciones solicitadas en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se allega correo electrónico de fecha 18/11/2021 donde la empresa COLSOF manifiesta que cometieron un error al momento de subir la factura a OLIMPIA razón por la cual van a proceder a anularla para cargar una nueva con Número BOG-17696.
- El día 19/11/2021 nuevamente expiden la factura realizando la corrección del supervisor y puede ser aprobada para realizar el trámite de pago

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (10) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el valor del que se derive del presente contrato, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las fechas estipuladas en este estudio previo, emitida la respectiva factura y documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la misma, según programación del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a turno se le asignara el respectivo turno de pago, de igual manera en lo contemplado en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su capítulo X Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC. Literal G. FACTURACION Y PAGO.

Para dar cumplimiento a la Ley de acceder al aludido turno, deberán presentar al Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 N°. 62-70 Piso2 los siguientes documentos:

- Factura original.
- Copia de recibido a satisfacción por el supervisor del presente contrato.
- Copia entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica).
- Copia del contrato (es opcional).
- Copia del registro presupuestal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Protección y Servicios Especiales por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, esta Dirección, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se le indique.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: La Dirección de Protección y Servicios Especiales, efectuará las deducciones a que haya lugar, según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto nacional que sea generado por el servicio, será asumido por el contratista.

NOTA 4: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA 5: El documento de recibo a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, respecto del bien y/o servicio suministrado por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad de cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extra contractual.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$15,502.862,72	-
Valor total de las entregas	\$15,502.862,72	100%
Valor total facturado	\$15,502.862,72	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$15,502.862,72	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$15,502.862,72	19/11/2021	\$15,502.862,72	BOG-17696	Se tramito la factura para pago el 19/11/2021 \$0		

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: es de aclarar que el recibido a satisfacción se tramita para pago el 19/11/2021.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



CT DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Responsable Telemática POLFA

Supervisora orden de Compra No. 78815

Correo electrónico: polfa.telem@policia.gov.co

No. Celular: 3103620968